

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 1987

JUEVES 14 DE MAYO

NUM. 113

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Campaña antirrábica

- Orden de 5 de mayo de 1987, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas para el desarrollo de la campaña antirrábica obligatoria en la Comunidad de Madrid durante el año 1987 2

B) Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

- Decreto 35/87, de 13 de mayo, del Presidente de la Comunidad, por el que se designa sustituto de la Presidencia durante los días 15, 16 y 17 de mayo, ambos inclusive 2

D) Anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Ampliación red de distribución de gas

- Resolución de 27 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de la primera fase de ampliación de la red de distribución de gas natural en Madrid 2

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

- Delegación del Gobierno en Madrid 15
- Juntas Electorales 15

III. ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTOS

- Madrid (Contratación) 20
- Coslada (Licencias) 20
- El Boalo (Licencias) 21
- El Vellón (Régimen económico) 21
- Gargantilla de Lozoya (Régimen económico) 21
- Getafe (Régimen económico) 22
- Moraleja de Enmedio (Contratación, Otros anuncios) 22
- Morazarzal (Contratación) 22
- Navacerrada (Otros anuncios, Régimen económico) .. 22
- Pinto (Contratación) 23
- San Fernando de Henares (Licencias) 24
- San Sebastián de los Reyes (Licencias) 24

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Tribunal Supremo 25
- Audiencia Territorial 25
- Magistraturas de Trabajo 27
- Juzgados de primera instancia 34
- Juzgados de distrito 42

V. OTROS ANUNCIOS

- Junta de Andalucía 48
- Gobierno Civil de Ciudad Real 48
- Caja General de Depósitos 48
- AVISO 48

EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SE PUBLICA DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Delegación del Gobierno en Madrid

ELECCIONES MUNICIPALES CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación de la relación por orden alfabético de los municipios de la provincia, agrupados por partidos judiciales, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 1987, se procede a su corrección.

En la página 8, columna de la derecha, donde dice:

Partido judicial de Colmenar Viejo

Municipio	Población de derecho	Número de concejales
2. Alameda del Valle	145	5
9. Braojos	128	5

Debe decir:

Partido judicial de Colmenar Viejo

Municipio	Población de derecho	Número de concejales
2. Alameda del Valle	145	5 *
9. Braojos	128	5 *

* Concurren las circunstancias del artículo 184 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General.

(D. G.-5.109)

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Corrección de errores de las Candidaturas proclamadas para las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 504/1987, de 13 de abril

Advertidos errores en el texto de las Candidaturas proclamadas para las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de fecha 12 de mayo de 1987, se procede a su rectificación:

En la página 4, Candidatura número 6: Partido Español Demócrata, número de lista 17, donde dice: "D.^a María Antonia Doménech Matesanz", debe decir: "D.^a María Antonia Doménech Matesanz"; en el número 27, donde dice: "D.^a María Engroñat Sánchez", debe decir: "D.^a María Engroñat Sánchez".

En la página 5, Candidatura número 10: Coalición Agrupaciones Independientes de Canarias, en el número 58, donde dice: "D. José Antonio Camacho Viñols", debe decir: "D. José Antonio Camacho Viñols".

En la página 6, Candidatura número 11: Unión Valenciana/Unión Valenciana, en el número 15, donde dice: "D.^a Ana María Blanch Bixauli", debe decir: "D.^a Ana María Blanch Baixauli"; en el número 43, donde dice: "D. Enrique Ramón Montaña", debe decir: "D. Enrique Ramón Montañana".

En la página 7, Candidatura número 16: Herri Batasuna, en el número 32, donde dice: "D.^a María Lorea Egaña Aramburu", debe decir: "D.^a M. Lorea Egaña Aramburu".

En la página 7, Candidatura número 17: Partido Socialista de

los Trabajadores, en el número 9, donde dice: "D.^a Josefa Mirena González Antona", debe decir: "D. Joseba Mirena González Antona".

En la página 8, Candidatura número 18: Alianza Popular, en el número 3, donde dice: "D. Luis Guillermo Perinat Alio", debe decir: "D. Luis Guillermo Perinat Elio".

En la página 8, Candidatura número 20: Agrupación de Electores, en la denominación de la Candidatura deben figurar las siglas: "ANEMYA"; en el número 51, donde dice: "D. Roberto de la Plana Llamas", debe decir: "D. Roberto de la Plaza Llamas".

En la página 9, Candidatura número 22: Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista, en el número 34, donde dice: "D. José Antonio Arambarri Abejón", debe decir: "D. José Antonio Arambarri Abejón".

En la página 11, Candidatura número 29: Coalición Izquierda Unida, en el número 8, donde dice: "D. Juan Antonio Bardén Muñoz (PCE)", debe decir: "D. Juan Antonio Bardén Muñoz (PCE)"; en el número 44, donde dice: "D. Alberto Saoner Barberis (PCE)", debe decir: "D. Alberto Saoner Barberis (Independiente)"; en el número 45, donde dice: "D.^a María Concepción Collado Mateo (PCE)", debe decir: "D.^a María Concepción Collado Mateo (Independiente)".

En la página 12, Candidatura número 32, Partido Coalición Valenciana, en el número 11, donde dice: "D. Manuel Zarzoso Carnes", debe decir: "D. Manuel Zarzoso Carnes"; en el número 12, donde dice "D. Bernardi Palacios Guardiola", debe decir: "D. Bernardi S. Palacios Guardiola"; en el número 14, donde dice: "D. Joan López Verdejo", debe decir: "D. Joan S. López Verdejo"; en el número 16, donde dice "D. Juan Vila Gómez", debe decir: "D. Juan F. Vila Gómez"; en el número 17, donde dice: "D. José Cantavella Claramunt", debe decir: "D. José Cantavella Claramonte"; en el número 18, donde dice: "D. Octavio Hernández Torrapo", debe decir: "D. Octavio R. Hernández Torrado"; en el número 21, donde dice: "D. Angel Bordanova Gimeno", debe decir: "D. Angel J. Bordanova Gimeno"; en el número 22, donde dice: "D. Juan Carlos Berialis Arlandis", debe decir: "D. Juan C. Berialis Arlandis"; en el número 23, donde dice: "D. Francisco Ripollés Valls", debe decir: "D. J. Francisco Ripollés Valls"; en el número 24, donde dice: "D. Joan Segre Torres", debe decir: "D. Juan Antonio Segre Torres"; en el número 27, donde dice: "D. Vicente Cucula Cueto", debe decir: "D. Vicente Cucula Cheto"; en el número 28, donde dice: "D. Anastasio Boix Vallés", debe decir: "D. Atanasio Boix Vallés"; en el número 30, donde dice: "D. Angel Calpe Climent", debe decir: "D. Angel V. Calpe Climet"; en el número 41, donde dice: "D. Armando Mena Cuadra", debe decir: "D. Armando J. Mena Cuadra"; en el número 45, donde dice: "D. Juan Ferrandis Olmos", debe decir: "D. Juan I. Ferrandis Olmos"; en el número 46, donde dice: "D. Juan Fores Escrivá", debe decir: "D. Juan Fores Eicura"; en el número 47, donde dice: "D. Jaime Tecles Pardo", debe decir: "D. Jaime Recles Pardo"; en el número 50, donde dice: "D. Juan Melchor Llopis", debe decir: "D. Juan B. Melchor Llopis"; en el número 51, donde dice: "D. Guillermo Rodríguez Pastor", debe decir: "D. Guillermo Emilio Rodríguez Pastor"; en el número 53, donde dice: "D.^a María Amparo Martínez Cuiner", debe decir: "D.^a María Amparo C. Martínez Chiner"; en el número 54, donde dice: "D. José Pelejero Vila", debe decir: "D. José A. Pelejero Vila"; en Suplentes 1, donde dice: "D. Abelardo Forte Bort", debe decir: "D. Abelardo Forte Bort"; en el 3, donde dice: "D.^a María Gema Verdoy Portoles", debe decir: "D.^a María Gemma Verdoy Portoles".

En la página 13, Candidatura número 34; Unificación Comunista de España, en el número 7, donde dice: "D.^a Margarita Meizoso Lamas", debe decir: "D.^a Margarita Maizoso Lamas".
(D. G.-5.111)

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 1987

CANDIDATURAS PROCLAMADAS

Los suplentes de las diferentes candidaturas a las elecciones de la Asamblea de Madrid, se entienden ordenados en el mismo orden de su publicación, por números ordinarios 1, 2, 3, de acuerdo con el artículo 46.3 de la ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Madrid, a 13 de mayo de 1987.-El Presidente (Firmado).
(D. G.-5.110)

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

ELECCIONES MUNICIPALES 1987

Advertidos errores en la publicación de las candidaturas proclamadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, del día 12 de mayo de 1987, se procede seguidamente a su rectificación:

ZONA DE MADRID

MADRID. Partido Socialista Obrero Español

Página número 34.-En el candidato número 4.

Donde dice: Jesús Espolosín Atienza.
Debe decir: Jesús Espelosín Atienza.

Página número 34.-En el candidato número 34.

Donde dice: Blanco Paloma García González.
Debe decir: Blanca Paloma García González.

Página número 34.-En el candidato suplente.

Donde dice: Dolores de las Victorias Abaunza Tarauchy.
Debe decir: Dolores de las Victorias Abaunza Tarduchy.

ALCORCON. Partido Socialista Obrero Español

Página número 35.-En el candidato número 23.

Donde dice: María Julia Lafot Alcalá.
Debe decir: María Julia Lafoz Alcalá.

LEGANES. Partido Socialista Obrero Español

Página número 35.-En el candidato número 17.

Donde dice: Encarnación Trinidad Valades.
Debe decir: Encarnación Trinidad Valdés.

Página número 42.-HUMANES DE MADRID.

Donde dice: HUMANES.
Debe decir: HUMANES DE MADRID.

Página número 42.-PINTO.

FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR.
Donde dice: FEDERACION DE PARTIDO DE ALIANZA POPULAR.

Debe decir: FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR.

En la candidatura número 15, donde dice: Rosario Regeira Cantos.

Debe decir: Rosario Regueira Cantos.

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Página número 51.-OLMEDA DE LAS FUENTES.

Queda suprimido el suplente de la candidatura Independiente de Olmeda de las Fuentes.

Página número 57.-RIBATEJADA.

Quedan suprimidos los suplentes de la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular de Ribatejada.

Página número 57.

Quedan suprimidos los suplentes de la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular de Pozuelo del Rey.

Página número 53.-FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.

En su encabezamiento, donde dice: FUNTE EL SAL DEL JARAMA.

Debe decir: FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.

Página número 62.

Donde dice: FUENTE EL SAZ.
Debe decir: FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.

Página número 67.

Donde dice: FUENTE EL SAZ.
Debe decir: FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.

Página número 67.

Se rectifican las candidaturas de la Federación de Partidos de Alianza Popular de Algete, quedando proclamadas de la forma siguiente:

ALGETE

FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR

1. Tomás de la Puebla Martín.
2. María Magdalena Teigeiro Ruiz (Independiente).
3. Florencio Martínez Fernández.
4. Carlos Calvo Gaztambide.
5. Carlos Marcos de la Puebla.
6. José Antonio Gómez Marcos.
7. Armando Oltra Giner.
8. Santiago Cid Mañuz.
9. José María Mora Sánchez.
10. Aurelio Luis Alvaro Guerra Blanco.
11. Rosa María Sola Martínez de Bedoya.
12. Jesús Eugenio García Gutiérrez.
13. Juan Manuel Pro García.

Suplentes

Francisco Velázquez Fernández.
María del Rocío de Sigmaringa Rodríguez.
Antonio Sanz Fernández.

Habiéndose observado que en diversas candidaturas se ha omitido la denominación de suplentes, ha de entenderse que los tres últimos nombres ostentan la condición de suplentes y no la de candidatos.

Dichas candidaturas son:

La número 1 de registro, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 2 de registro, son suplentes los números 28, 29 y 30.

La número 3, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 4, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 7, son suplentes los números 8, 9 y 10.

La número 14, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 15, son suplentes los números 12, 13 y 14.

La número 17, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 18, son suplentes los números 10, 11 y 12.

La número 21, son suplentes los números 8, 9 y 10.

La número 35, son suplentes los números 26, 27 y 28.
 La número 36, son suplentes los números 8, 9 y 10.
 La número 37, son suplentes los números 10, 11 y 12.
 La número 43, son suplentes los números 14, 15 y 16.
 La número 74, son suplentes los números 8, 9 y 10.
 La número 85, son suplentes los números 10, 11 y 12.
 Y la número 133, son suplentes los números 26, 27 y 28.

Asimismo, deberán ser eliminados de las listas los suplentes que se dirán, ya que no deben figurar por ser listas abiertas:
 Candidatura número 13, desaparece el único suplente.
 Candidatura número 62, desaparecen los tres suplentes.
 Candidatura número 67, desaparecen los dos suplentes.
 Y candidatura número 106, desaparecen los tres suplentes.
 El Presidente de la Junta (Firmado).

FUENTE EL SAZ DEL JARAMA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 53.—En el candidato suplente.
 Donde dice: Antoñete Cañegue Martín.
 Debe decir: Antonio Cañegue Martín.

ALCALA DE HENARES. Partido Socialista Obrero Español

Página número 56.—En el candidato número 8.
 Donde dice: Urbano Brihueca Moreno.
 Debe decir: Urbano Brihuega Moreno.

AJAI.VIR. Partido Socialista Obrero Español

Página número 61.—En el candidato número 3.
 Donde dice: Teodoro Burguillo Bermejo.
 Debe decir: Teodora Burguillo Bermejo.

Página número 61.—En el candidato número 8.
 Donde dice: José Ramillo Tomé.
 Debe decir: José Ramilo Tomé.

ZONA DE ARANJUEZ

Página número 69.—BELMONTE DE TAJO.
 En la candidatura encabezada por Adrián García Gutiérrez, donde dice: AGRUPACION ELECTORALES INDEPENDIENTES DE BELMONTE DE TAJO.
 Debe decir: INDEPENDIENTES DE BELMONTE DE TAJO.

Página número 73.—CHINCHON.
 En la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular de Chinchón, figura con el número 11 Juan Pablo Roldán Montero, siendo el candidato correcto Miguel Colmenar Colmenar.

Página número 73.
 Donde dice: FUENTIDUEÑA DEL TAJO.
 Debe decir: FUENTIDUEÑA DE TAJO.

Página número 73.
 Donde dice: ARANDA DEL REY.
 Debe decir: ARGANDA DEL REY.

TORREJON DE LA CALZADA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 73.—En el candidato número 2.
 Donde dice: Eulogio Fernando Gominguez Pastor.
 Debe decir: Eulogio Fernando Domínguez Pastor.

VALDEMORO. Partido Socialista Obrero Español

Página número 73.—En el candidato número 2.
 Donde dice: Angel Vázquez Moreno.
 Debe decir: Angel Vázquez Chaves.

Página número 73.—En el candidato número 8.
 Donde dice: Julio GiralDOS Hellín.
 Debe decir: Julia GiralDOS Hellín.

COLMENAR DE OREJA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 74.—En el candidato número 4.
 Donde dice: José Benavente Freire.
 Debe decir: José Benavente Freire.

ARGANDA DEL REY. Partido Socialista Obrero Español

Página número 78.—En el candidato número 6.
 Donde dice: José Antonio Ferreiro Marcus.
 Debe decir: José Antonio Ferreiros Marcos.

Página número 78.—En el candidato número 19.
 Donde dice: José Antonio Ayala García.
 Debe decir: Concepción Ayala García.

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Página número 95.—TALAMANCA DEL JARAMA.
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
 En el candidato número 4, donde dice: Emilio Fuentes Pascual.
 Debe decir: Emilio Puentes Pascual.
 En el candidato número 2, donde dice: José Luis Hortiuela del Pozo.
 Debe decir: José Luis Hortihuela del Pozo.

Página número 88.
 Donde dice: MIRAFLORES.
 Debe decir: MIRAFLORES DE LA SIERRA.

Página número 103.
 Donde dice: LAS ROZAS.
 Debe decir: LAS ROZAS DE MADRID.

Página número 83.—CABANILLAS DE LA SIERRA.
 El partido que representa la candidatura encabezada por Javier de Guzmán Mayordomo y que no figura por omisión es el de INDEPENDIENTES SIERRA NORTE.

ALAMEDA DEL VALLE. Partido Socialista Obrero Español
 Página número 80.—Se suprimen los tres suplentes.

LA CABRERA. Partido Socialista Obrero Español
 Página número 83.—En el candidato número 5.
 Donde dice: José Antonio Aranga Guzmán.
 Debe decir: José Antonio Aranda Guzmán.

MANZANARES EL REAL. Partido Socialista Obrero Español
 Página número 88.—En el candidato número 4.
 Donde dice: Ceslestino Miguel Torres.
 Debe decir: Celestino Miguel Torres.

TALAMANCA DEL JARAMA. Partido Socialista Obrero Español
 Página número 95.—En el candidato número 6.
 Donde dice: Josefa Díaz Rico.
 Debe decir: Josefa Gil Pascual.

VENTURADA. Partido Socialista Obrero Español
 Página número 96.—En el candidato número 6.
 Donde dice: Pascual González Soto.
 Debe decir: Pascual Gonzalc Soto.

ZONA DE NAVALCARNERO

Página número 27.

Se rectifican las candidaturas del Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista (PTE-UC), quedando proclamadas de la forma siguiente:

MOSTOLES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)

Registro número 21.

1. José Parra Blázquez.
2. José Amador Fernández Alvarez.
3. Manuel Lara Páez.
4. María Tatiana Ferrero Serrano.
5. José María López Luzzatti Azua.
6. Luis Miguel López Suárez.
7. José Luna Coleto.
8. Andrés García Martínez.
9. María Flor Díaz Alvarez.
10. María Bargeño Correas.
11. Antonio Prieto Muñoz.
12. Francisco Jesús Mata Marfil.
13. Enrique Díaz Arcos.
14. José Luengo Arcos.
15. Felipe Jesús Pascual Alonso.
16. José Melantuche Alcuson.
17. María Ortega Mata.
18. Luis Martín Jarabo.
19. Pedro Alonso Montejano.
20. María del Carmen Garrido Ojeda.
21. Manuel Moreno Barragán.
22. Rosario Galán Alonso.
23. Marta Elena Fernández Díaz.
24. Elisa García Brazuelo.
25. Magdalena Sánchez Lafuente Morales.
26. Fernando Díaz Sánchez.
27. Deogracias Muñoz Real.

Suplentes

Angela Moreno Ruiz
Antolina Correas Cerro
Aurelio Díez Valiente

Página número 28.

Se rectifican las candidaturas del Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista (PTE-UC), quedando proclamadas de la forma siguiente:

PELAYOS DE LA PRESA

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)

Registro número 51.

1. Juan José González Tirado.
2. María Antonia García Gómez-Arevalillo.
3. Eloy Julio Rodríguez Sánchez.
4. Luis Limia Salvador.
5. Ana María Vera Contreras.
6. Elena Crespo Otero.
7. Engracia Moreno Moreno.

Suplentes

Angeles González Sánchez.
Ramón Crespo Plaza.
Santiago Javier Jarillo Vázquez.

BRUNETE. Partido Socialista Obrero Español

Página número 23.-En el candidato número 1.

Donde dice: Isidoro Uceda Recio.
Debe decir: Isidro Uceda Recio.

Página número 23.-En el candidato número 7.

Donde dice: María Rosa Arrufat Monell.
Debe decir: María Rosa Arrufat Nonell.

Página número 23.-En el candidato suplente.

Donde dice: María Dolores Driasco Alcaraz.
Debe decir: María Dolores Briasco Alcaraz.

MOSTOLES. Partido Socialista Obrero Español

Página número 27.-En el candidato número 10.

Donde dice: Manuela García Orejudo.
Debe decir: Manuel García Orejudo.

POZUELO DE ALARCON. Partido Socialista Obrero Español

Página número 29.-En el candidato número 4.

Donde dice: Vicente Somoano Casilla.
Debe decir: Vicente Somoano Casillas.

SEVILLA LA NUEVA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 31.-En el candidato suplente.

Donde dice: José María Sanmiguel González.
Debe decir: José María San Miguel González.

VILLA DEL PRADO. Partido Socialista Obrero Español

Página número 31. En el candidato número 1.

Donde dice: Lucas Regilón Villalba.
Debe decir: Lucas Reguilón Villalba.

ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Página número 97.-CERCEDILLA.

FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR.
En el candidato número 4, donde dice: Máximo Lorente Torrija.
Debe decir: Máximo Lorente Torrija.

Página número 101.-MAJADAHONDA.

PARTIDO LIBERAL.
En el candidato número 19, donde dice: M.^a Rosario Sainz-Trapaga Catell.
Debe decir: M.^a Rosario Sainz-Trapaga Castell.
En el suplente número 1, donde dice: María Luisa Pérez de Lerma Lerma.
Debe decir: María Luisa Pérez de Lema Lerma.
En el suplente número 2, donde dice: María Dolores Pérez de Lerma Lerma.
Debe decir: María Dolores Pérez de Lema Lerma.

EL ESCORIAL. Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista

Página número 99.-En el candidato número 8.

Donde dice: Inocencio González Telle.
Debe decir: Inocencio González Tello.

Página número 99.-En el candidato número 9.

Donde dice: Fidel Montero Blanco.
Debe decir: Fidel Montero Blanco.

Página número 99.-En el candidato número 12.

Donde dice: Antonio Olmo Muñoz.
Debe decir: Antonia Olmo Muñoz.

EL ESCORIAL. Izquierda Unida

Página número 99.-En el candidato número 12.

Donde dice: Ramón Aldea Rodríguez (Independiente).
Debe decir: Román Aldea Rodríguez (Independiente).

EL ESCORIAL. Centro Democrático y Social

Página número 100.—En el candidato suplente.

Donde dice: Pascual González Cerdam.
Debe decir: Pascual González Cerdán.

GALAPAGAR. Centro Democrático y Social

Página número 100.—En el candidato número 13.

Donde dice: María del Carmen Mozo Aguilat.
Debe decir: María del Carmen Mozo Aguilar.

**MAJADAHONDA. Partido de los Trabajadores de España—
Unidad Comunista**

Página número 101.—En el candidato número 1.

Donde dice: Nicolasa Lemas Fernández.
Debe decir: Nicolás Lomas Fernández.

MAJADAHONDA. Partido Liberal

Página número 101.—En el candidato número 3.

Donde dice: María Porras Camarena.
Debe decir: María Rosa Porras Camarena.

MAJADAHONDA. Partido Liberal

Página número 101.—En el candidato número 16.

Donde dice: María Teresa Castella Villanueva.
Debe decir: María Teresa Castell Villanueva.

**LOS MOLINOS. Partido de los Trabajadores de España—
Unidad Comunista**

Página número 102.—En el candidato número 9.

Donde dice: Marcelino Calve Sánchez.
Debe decir: Marcelino Calvo Sánchez.

LOS MOLINOS. Centro Democrático y Social

Página número 102.—En el candidato suplente.

Donde dice: María del Carmen Cians González.
Debe decir: María del Carmen Fians González.

NAVALAGAMELLA. Centro Democrático y Social

Página número 102.—En el candidato suplente.

Donde dice: Rafael Berlinches Uceda.
Debe decir: Rafael Berlinches Ubeda.

**ROBLEDO DE CHAVELA. Grupo Independiente "Virgen de
Navahonda"**

Página número 103.—En el candidato suplente.

Donde dice: Justo Herranz Quijada.
Debe decir: Justo Hernández Quijada.

ROBLEDO DE CHAVELA. Centro Democrático y Social

Página número 103.—En el candidato número 2.

Donde dice: Antonio Canargo Herranz.
Debe decir: Antonio Camargo Herranz.

CERCEDILLA. Federación de Partidos de Alianza Popular

Página número 97.—En el candidato número 3.

Donde dice: Raúl Sáez de Miera Gómez.
Debe decir: Raúl Sáenz de Miera Gómez.

**COLLADO-VILLALBA. Federación de Partidos de Alianza
Popular**

Página número 99.—En el candidato número 11.

Donde dice: Antolín Núñez Velaz.
Debe decir: Antolín Nunez Velaz.

LAS ROZAS DE MADRID. Falange Española de la J.O.N.S.

Página número 103.—En el candidato número 1.

Donde dice: Antonio González Carrasco.
Debe decir: Antonino González Carrasco.

Página número 103.—En el candidato número 8.

Donde dice: Francisco Iglesias Díaz.
Debe decir: Francisco Iglesias Díez.

LAS ROZAS DE MADRID. Izquierda Unida

Página número 104.—En el candidato número 3.

Donde dice: María del Pilar Sacristán Garato (Independiente).
Debe decir: María del Pilar Sacristán Gárate (Independiente).

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. Falange Española
de las J.O.N.S.**

Página número 104.—En el candidato número 12.

Donde dice: Fernando Fernández Echevarría.
Debe decir: Fernando Fernández Echeverría.

**TORRELODONES. Federación de Partidos de Alianza
Popular**

Página número 105.—En el candidato número 10.

Donde dice: Angela Carmen Nisol Faus (Independiente).
Debe decir: Angela Carmen Misol Faus (Independiente).

TORRELODONES. Izquierda Unida

Página número 105.—En el candidato número 8.

Donde dice: Francisco Alez Román.
Debe decir: Francisco Alef Román.

VALDEMORILLO. Centro Democrático y Social

Página número 106.—En el candidato número 9.

Donde dice: Luis Alberto Rodríguez García.
Debe decir: Luis Alberto Rodrigo García.

VALDEMORILLO. Izquierda Unida

Página número 106.—En el candidato número 5.

Donde dice: Antonio García Nogales (Independiente).
Debe decir: Antonio García González (Independiente).

CERCEDILLA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 97.—En el candidato número 4.

Donde dice: Amador Vías Malbastre.
Debe decir: Amador Díaz Malbastre.

Página número 97.—En el candidato número 7.

Donde dice: Pedro Cuestas Serrador.
Debe decir: Pedro Cuesta Serrador.

COLMENAREJO. Partido Socialista Obrero Español

Página número 98.—En el candidato número 3.

Donde dice: José Polo Horcajada.
Debe decir: José Polo Horcajada.

COLLADO-VILLALBA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 98.—En el candidato número 2.

Donde dice: Esteban Valdivielso Gutiérrez.
Debe decir: Esteban Valdivieso Gutiérrez.

Página número 98.—En el candidato número 5.

Donde dice: Issac Moreno Navarro.
Debe decir: Isaac Moreno Navarro.

EL ESCORIAL. Partido Socialista Obrero Español

Página número 99.—En el candidato número 4.

Donde dice: José Lucas Reguillón Álvarez.
Debe decir: José Lucas Reguilón Álvarez.

MAJADAHONDA. Partido Socialista Obrero Español

Página número 101.-En el candidato suplente.
Donde dice: David Mateo Jiménez de Parga.
Debe decir: David Mateo Cierco Jiménez de Parga.

TORRELODONES. Partido Socialista Obrero Español

Página número 105.-En el candidato número 12.
Donde dice: Fulio Montalván Rico.
Debe decir: Julio Montalván Rico.

VILLANUEVA DEL PARDILLO. Partido Socialista Obrero Español

Página número 106.-No hay candidatos números 10, 11 y 12, y se sustituyen por suplentes primero, segundo y tercero.

LAS ROZAS DE MADRID. Partido Socialista Obrero Español

Página número 103.-En el candidato número 18.
Donde dice: Manuel Herranz García Moreno.
Debe decir: Manuel Herranz García Romero.
Madrid, a 14 de mayo de 1987.

III. ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

CONTRATACION

De conformidad con el pliego de condiciones que regula la concesión administrativa del Centro Comercial de la Remonta, y con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Reglamento de Centros Comerciales de Barrio, se anuncia subasta pública para adjudicar locales interiores y tiendas exteriores del citado centro comercial.

Dicha subasta tendrá lugar en las Dependencias del Area de Consumo y Abastos, sitas en la calle Mayor, número 83, cuarta planta, bajo la presidencia del señor Concejal del Area de Consumo y Abastos, el vigésimo primer día hábil y siguientes, si procede, al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a las nueve y treinta horas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en el Area de Consumo y Abastos, calle Mayor, número 83, tercera planta, durante las horas de nueve a catorce de los días no feriados que medien hasta el remate.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de mayo de 1987.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.

(O.-3.079)

MADRID

Secretaría General

CONTRATACION

La Junta Municipal del distrito de Vallecas ha acordado, en sesión de 31 de marzo de 1987, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de las dependencias pertenecientes a la Junta Municipal de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 5 de mayo de 1987.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.

(O.-3.034)

MADRID

Secretaría General

CONTRATACION

La Junta Municipal del distrito de Vallecas ha acordado, en sesión de 31 de marzo de 1987, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los Colegios Públicos del distrito de Vallecas (bloque A).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condi-

ciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 5 de mayo de 1987.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.

(O.-3.035)

COSLADA

LICENCIAS

Por parte de "Termocón, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para taller de mantenimiento de motores en la calle Teatinos, sin número, nave 81, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 23 de abril de 1987.-El Alcalde (Firmado).

(D. G.-4.775)

(O.-2.948)

COSLADA

LICENCIAS

Por parte de don Juan Manuel Arribas Arranz se ha solicitado licencia municipal para frutería en la plaza de Uruguay, número 4, local 106/1, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviem-